

iberCaja  Obra Social

iniciativaayuda.ibercaja.es/vivir
976 506 634

IBERCAJA VIVIR Y COMPARTIR

Programa de convivencia entre generaciones



Gestiona:



Colaboran:



INICIATIVA AYUDA de Ibercaja
TRABAJAMOS JUNTO A QUIEN MÁS LO NECESITA



En la **Obra Social de Ibercaja** colaboramos con ONGs, trabajadores sociales y familias, **para estar al lado de los que más lo necesitan.**

A través de la **línea INICIATIVA AYUDA de Ibercaja**, ofrecemos programas que defienden el derecho a la integración laboral, a la salud de nuestros mayores y a una vivienda digna.

El **Programa Vivir y Compartir** pertenece a esta línea. **Descubre cómo puede ayudarte.**

PROGRAMA IBERCAJA VIVIR Y COMPARTIR

QUÉ ES

Ibercaja Vivir y Compartir es mucho más que un Programa. Es un intercambio solidario que permite a jóvenes universitarios residir en el domicilio de personas mayores, **beneficiándose mutuamente de la convivencia.** El enriquecimiento personal, el traspaso de la experiencia acumulada y la adaptación a las **nuevas realidades sociales** son la base de este proyecto que aúna lo mejor de dos generaciones, gestionado por la Fundación Rey Ardid.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A personas **mayores de 65 años** que vivan preferentemente solas y a **estudiantes**, mayores de 18 años, que puedan disponer de una parte de su tiempo para compartir.

QUÉ VENTAJAS OFRECE

Si eres estudiante:

- Alojamiento más económico.
- Ambiente tranquilo y familiar para el estudio.
- Convivencia intergeneracional enriquecedora.
- Relación con otros jóvenes participantes del Programa.



Si eres mayor de 65 años:

- Ayuda para sufragar los gastos de la vivienda.
- Mayor seguridad.
- Compañía y convivencia intergeneracional enriquecedora.
- Relación con otras personas mayores en las actividades y reuniones del Programa.



CÓMO PARTICIPAR

Más información y requisitos:

- Iniciativaayuda.ibercaja.es/vivir

Las solicitudes deberán tramitarse y presentarse en:

- Fundación Rey Ardid (físicamente o por correo electrónico). Guillén de Castro, 2-4. Bajos. Zaragoza. 976 506 634. vivirycompartir@reyardid.org

Las solicitudes podrán presentarse a lo largo de todo el año, priorizándose en función de la fecha de recepción de las mismas.



En la **Obra Social de Ibercaja** colaboramos con ONGs, trabajadores sociales y familias, **para estar al lado de los que más lo necesitan.**

A través de la **línea INICIATIVA AYUDA de Ibercaja**, ofrecemos programas que defienden el derecho a la integración laboral, a la salud de nuestros mayores y a una vivienda digna.

El **Programa Vivir y Compartir** pertenece a esta línea. **Descubre cómo puede ayudarte.**

PROGRAMA VIVIR Y COMPARTIR

QUÉ ES

Programa Intergeneracional de viviendas compartidas entre personas mayores y estudiantes universitarios, en colaboración con la Fundación Rey Ardid, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de promover y facilitar **relaciones solidarias** de ayuda mutua entre ambas generaciones, experimentar medidas alternativas para proporcionar compañía a las personas mayores y proporcionar alternativas de alojamiento a los jóvenes estudiantes favoreciendo la igualdad de oportunidades.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A personas **mayores de 65 años** que vivan preferentemente solas y a **estudiantes**, mayores de 18 años, que puedan disponer de una parte de su tiempo para compartir.

CÓMO PARTICIPAR

Estudiantes mayores de 18 años:

- Universitarios matriculados oficialmente en cualquiera de los cursos y estudios que se imparten, Master o Doctorado.
- Estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Se tendrá en cuenta la situación personal y académica del estudiante.
- Se valorarán la motivación, los hábitos y estilo de vida, la disponibilidad y las contraprestaciones que esté dispuesto a realizar.

Personas acogedoras:

- Preferentemente a partir de 65 años, que quieran compartir su vivienda.
- Deberán disponer de una vivienda con las adecuadas condiciones de habitabilidad y con posibilidades de alojar un estudiante.
- Se tendrá en cuenta la situación personal, el estado de salud, el estado de la vivienda, las motivaciones, los hábitos y estilo de vida.
- Las personas acogedoras seleccionadas serán entrevistadas y posteriormente se realizará una visita en su domicilio.

Las solicitudes, deberán tramitarse y presentarse en:

- Fundación Rey Ardid (físicamente o por correo electrónico).
- Ayuntamiento de Zaragoza (en el caso de las personas mayores).
- Universidad de Zaragoza o Centro de estudios (en el caso de los estudiantes).

Documentación a aportar:

Estudiantes:

- Fotocopia DNI
- Fotografía tipo carnet
- Fotocopia de la matrícula

Personas acogedoras:

- Fotocopia DNI
- Fotografía tipo carnet

Las solicitudes podrán presentarse a lo largo de todo el año, priorizándose la fecha de recepción de las mismas sin menoscabo de los criterios de selección antes indicados.